

2 TOMOS
1 CD
2 USB
ANEXOS

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
RECIBIDO
20 MAR. 2026
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
OFICINA DE PARTES
RECIBIÓ: *MILLAN* HORA: 12:39



23 MAR. 2026

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
20 MAR. 2026
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

anexos

(65)

Lic. Anielka Yanet Arias Rivera
Directora General de Contabilidad Gubernamental
de la Secretaría de la Hacienda Pública.

ÓRGANO INTERNO DE CONTABILIDAD
RECIBIDO
HORA: 09:30 FIRMA: *LCHS*

OFICIO: DG/SGA/1142/2026

23 MAR. 2026
10:47
Zacate
copa

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
13:51
20 MAR. 2026
RECIBIDO
ANEXOS
CONOCIMIENTO
DESPACHO DEL SECRETARIO

COPIA PARA

Asunto: Integración de la Cuenta Pública 2025

RECIBIDO

En respuesta al oficio SHP/SPCGP/DGCG/107/2026 remitido el pasado 16 de enero del año en curso, a través del cual solicita remitir la información relativa a la consolidación de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal 2025, respecto a los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable.

En cumplimiento a lo anterior, se anexa al presente lo siguiente:

- 2 (dos) tomos de forma impresa que conforma la información contable, presupuestal, programática, anexos y demás información correspondiente al ejercicio 2025;
 - 1 (un) cd electrónico con archivo Excel, así como la información digitalizada referida en el párrafo anterior;
 - 2 (dos) memorias USB con el contenido de la digitalización de la documentación original que soporta la información referida;
- Impresión del Acuse de Entrega de Estados Financieros por el ejercicio 2025, cargado en el Sistema Consolidador de la Cuenta Pública del Estado de Jalisco (SICCUPEJ), mediante número de confirmación **539117R20250651108**, con fecha 06 de marzo del 2026.

La información antes referida, para su respectiva integración a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, esto de conformidad a los artículos 46, 47, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 1 y 4 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) y el numeral 2 de los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDF".

RECIBIDO
23 MAR. 2026



Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara
C.P. 44270 | (33) 3030 3800

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
20 MAR. 2026
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD
PRESUPUESTO Y GESTIÓN PÚBLICA

anexos



Así mismo, la información contable, presupuestal, programática, anexos y demás información correspondiente al ejercicio 2025 y referida con anterioridad, fue aprobada mediante el Punto de Acuerdo número 7 de la **Séptima Sesión Extraordinaria** celebrada el 20 de marzo del año en curso, por la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, de conformidad al artículo 19 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco.

Manifiesto que los datos contenidos en los medios impresos y magnéticos que se proporcionan son los mismos de la información y documentación original que soporta la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2025, y dicha documentación queda en resguardo de este organismo.

Sin otro particular, quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco; 20 de marzo del 2026

DIRECCIÓN GENERAL

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón

Directora General del Sistema DIF del Estado de Jalisco

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

C.c.p Lic. Andrea Blanco Calderón/ Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social
Mtro. Luis García Sotelo/ Secretario de la Hacienda Pública
Lic. Sofía Montserrat Godínez Melgoza/ Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública
Lic. Sarahí Morfín Contreras/ Directora General de Vinculación y Desarrollo Institucional de la Hacienda Pública
L.C.P. Berenice Carabez Hernández/ Titular del Órgano Interno de Control del Sistema DIF Jalisco
Dr. Gustavo Vaca Medina/ Subdirector General Administrativo del Sistema DIF Jalisco
L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez/ Director de Recursos Financieros del Sistema DIF Jalisco
Mtra. Luz Angelica López Ortiz/ Jefa del Departamento de Contabilidad del Sistema DIF Jalisco.

Archivo -
DBVS/GVM/EAG/LALO/magm



Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. Página 2 de 2.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800





OFICIO. DG/SGA/1142/2026

Lic. Anielka Yanet Arias Rivera
Directora General de Contabilidad Gubernamental
de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Asunto: Integración de la Cuenta Pública 2025

En respuesta al oficio **SHP/SPCGP/DGCG/107/2026** remitido el pasado 16 de enero del año en curso, a través del cual solicita remitir la información relativa a la consolidación de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal 2025, respecto a los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable.

En cumplimiento a lo anterior, se anexa al presente lo siguiente:

- 2 (dos) tomos de forma impresa que conforma la información contable, presupuestal, programática, anexos y demás información correspondiente al ejercicio 2025;
- 1 (un) cd electrónico con archivo Excel, así como la información digitalizada referida en el párrafo anterior;
- 2 (dos) memorias USB con el contenido de la digitalización de la documentación original que soporta la información referida;
- Impresión del Acuse de Entrega de Estados Financieros por el ejercicio 2025, cargado en el Sistema Consolidador de la Cuenta Pública del Estado de Jalisco (SICCUPEJ), mediante número de confirmación **539117R20250651108**, con fecha 06 de marzo del 2026.

La información antes referida, para su respectiva integración a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, esto de conformidad a los artículos 46, 47, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 1 y 4 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) y el numeral 2 de los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDF".

[Handwritten signature and initials in blue ink]



Así mismo, la información contable, presupuestal, programática, anexos y demás información correspondiente al ejercicio 2025 y referida con anterioridad, fue aprobada mediante el Punto de Acuerdo número 7 de la **Séptima Sesión Extraordinaria** celebrada el 20 de marzo del año en curso, por la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, de conformidad al artículo 19 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco.

Manifiesto que los datos contenidos en los medios impresos y magnéticos que se proporcionan son los mismos de la información y documentación original que soporta la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2025, y dicha documentación queda en resguardo de este organismo.

Sin otro particular, quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco; 20 de marzo del 2026

DIRECCIÓN GENERAL

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón

Directora General del Sistema DIF del Estado de Jalisco

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

C.c.p Lic. Andrea Blanco Calderón/ Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

Mtro. Luis García Sotelo/ Secretario de la Hacienda Pública

Lic. Sofía Montserrat Godínez Melgoza/ Subsecretaria de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública

Lic. Sarahí Morfín Contreras/ Directora General de Vinculación y Desarrollo Institucional de la Hacienda Pública

L.C.P. Berenice Carabez Hernández/ Titular del Órgano Interno de Control del Sistema DIF Jalisco

Dr. Gustavo Vaca Medina/ Subdirector General Administrativo del Sistema DIF Jalisco

L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez/ Director de Recursos Financieros del Sistema DIF Jalisco

Mtra. Luz Angelica López Ortiz/ Jefa del Departamento de Contabilidad del Sistema DIF Jalisco.

Archivo -

DEVS/GVM/EAG/LALO/magm



Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800



Página 2 de 2.

Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Dirección de Armonización Contable
Acuse de Entrega de Estados Financieros
Periodo: 2025

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Se confirma la recepción de la Información Financiera 2025 de los siguientes Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública

Mismos que servirán para realizar la consolidación e integración del Tomo VII 1. Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros de la Cuenta Pública Estatal previa: **REVISIÓN**

mediante el número de confirmación: **539117R20250651108** con fecha: **06/03/2026**
11:08:46 AM



Contabilidad
143

MEMORÁNDUM. No. SGA/049/2026

L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez
Director de Recursos Financieros
Sistema DIF del Estado de Jalisco

Aunado un cordial saludo por medio del presente remito copia del oficio SHP/SPCGP/107/2026, suscrito por la C. Anielka Yanet Arias Rivera, Directora General de Contabilidad Gubernamental, mediante el cual para dar cumplimiento a la integración de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se solicita que la información deberá presentarse tanto impresa, debidamente firmada, como en formato digital PDF.

El periodo habilitado para la captura de los cinco Estados Financieros comprenderá del miércoles 11 de febrero al martes 10 de marzo del 2026, y para el resto de la información la fecha límite será el viernes 13 de marzo del 2026.

Por lo anterior se anexa copia del oficio para su valoración y atención.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



Atentamente
Guadalajara, Jalisco; 22 de enero del 2026

Dr. Gustavo Vaca Medina
Subdirector General Administrativo del Sistema DIF del Estado de Jalisco



ALSC/JPCZ

c.c.p. Archivo.

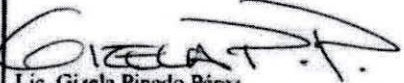


Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800





Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco
Control de Derivaciones

FOLIO DEL DOCUMENTO:	FECHA DEL DOCUMENTO:	FECHA DE ACUSE:	BOLETA NÚMERO:
SHP/SPCGP/DGCG/107/2026	16/01/2026	20/01/2026	0536 2026
ASUNTO DEL ESCRITO:		DEPENDENCIA EMISORA:	
Solicitud de Cuenta Pública 2025		Secretaría de la Hacienda Pública	
INDICACIÓN:			
Se deriva para atención y seguimiento. Informar quién será el enlace institucional			
DERIVADO PARA SU ATENCIÓN:		CON COPIA PARA:	
Subdirección General Administrativa			
FECHA LIMITE DE RESPUESTA:		SECRETARÍA PARTICULAR DE DIRECCIÓN GENERAL	
23/01/2026	20 ENE. 2026 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA RECIBIDO HORA: 13:45 FIRMA: UC	 Lic. Gízel Pinco Pérez	



Secretaría de la
Hacienda Pública

SHP/SPCGP/DGCG/107/2026

Guadalajara, Jalisco, 16 de enero de 2026

Asunto: Solicitud de Cuenta Pública 2025.

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomon
Directora General
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Presente.

Por medio del presente, reciba un atento y cordial saludo. Con la finalidad de dar cumplimiento, en tiempo y forma, a la integración de la **Cuenta Pública de la Entidad Federativa correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, y con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y demás ordenamientos normativos aplicables, se hace de su conocimiento que la Cuenta Pública deberá comprender los estados financieros, así como la información presupuestaria, programática y contable de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y de los Entes Públicos que conforman el Sector Paraestatal de la Entidad Federativa, desagregada conforme a la clasificación administrativa vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

En ese contexto, y a efecto de cumplir con las disposiciones establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 54 de la LGCG; 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1 y 4 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como en el numeral 2 de los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" y el "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas", se solicita atentamente se sirva remitir la información contable, presupuestaria y programática, así como los anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio fiscal referido.

Dicha información deberá presentarse tanto en **medio impreso, debidamente firmada** por los servidores públicos competentes, **como en formato digital PDF**, en los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), generados directamente del Sistema de Contabilidad del ente público a su cargo, y entregarse conforme al orden que se señala a continuación:

INFORMACION CONTABLE

1. Estado de Actividades
2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera
5. Estado de Flujos de Efectivo
6. Informe sobre Pasivos Contingentes
7. Notas a los Estados Financieros
8. Estado Analítico del Activo
9. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos



Pedro Moreno #281, Col. Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100
Tel. 33 3668 1700 | atencion.shp@jalisco.gob.mx



INFORMACION PRESUPUESTARIA

10. Estado Analítico de Ingresos

Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por:

11. Clasificación Administrativa (Dependencia o Unidad Administrativa)

12. Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)

13. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

14. Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

15. Endeudamiento Neto.

16. Intereses de la Deuda

17. Indicadores de Postura Fiscal.

INFORMACION PROGRAMATICA

18. Gasto por Categoría Programática.

19. Programas y Proyectos de Inversión

20. Indicadores de Resultados.

ANEXOS

21. Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio.

22. Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio.

23. Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

24. Relación de Esquemas Bursátiles.

25. Demás información que conforma la Cuenta Pública del Ente de Conformidad con la LDF y LFSRC.

Asimismo, con el objeto de llevar a cabo la consolidación de los Estados Financieros e integrarlos a la Cuenta Pública de la Entidad Federativa, se requiere que el Ente Público a su digno cargo realice la **captura manual**, en el Sistema Consolidador de la Cuenta Pública del Estado de Jalisco (SICCUPEJ), de los siguientes estados financieros:

1. Estado de Actividades.
2. Estado de Situación Financiera.
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
5. Estado de Flujos de Efectivo.

De manera complementaria, deberá cargarse en el sistema SICCUPEJ, en formato digital PDF, los 24 Estados e Informes Financieros, conforme a lo señalado en el recuadro correspondiente.



Secretaría de la
Hacienda Pública

	Captura de Información en SICCUPEJ	Carga de PDF's en SICCUPEJ	Envío físico y digital (PDF's) de Información (*)
INFORMACION CONTABLE	✓	✓	✓
1. Estado de Actividades	✓	✓	✓
2. Estado de Situación Financiera	✓	✓	✓
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública	✓	✓	✓
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera	✓	✓	✓
5. Estado de Flujos de Efectivo	✓	✓	✓
6. Informe sobre Pasivos Contingentes		✓	✓
7. Notas a los Estados Financieros		✓	✓
8. Estado Analítico del Activo		✓	✓
9. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos		✓	✓
INFORMACION PRESUPUESTARIA			
10. Estado Analítico de Ingresos		✓	✓
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por:		✓	✓
11. Clasificación Administrativa (Dependencia o Unidad Administrativa)		✓	✓
12. Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)		✓	✓
13. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)		✓	✓
14. Clasificación Funcional (Finalidad y Función)		✓	✓
15. Endeudamiento Neto.		✓	✓
16. Intereses de la Deuda		✓	✓
17. Indicadores de Postura Fiscal.		✓	✓
INFORMACION PROGRAMATICA			
18. Gasto por Categoría Programática.		✓	✓
19. Programas y Proyectos de Inversión		✓	✓
20. Indicadores de Resultados.		✓	✓
ANEXOS			
21. Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio.		✓	✓
22. Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio.		✓	✓
23. Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas		✓	✓
24. Relación de Esquemas Bursátiles.		✓	✓
25. Demás información que conforma la Cuenta Pública del Ente de Conformidad con la LDF y LFSRC.			✓
FECHA LIMITE	10 de marzo de 2026	13 de marzo de 2026	20 de marzo de 2026

(*) La información remitida deberá cumplir estrictamente con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y demás disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



Pedro Moreno #281, Col. Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100
Tel. 33 3668 1700 | atencion.shp@jalisco.gob.mx



Al respecto, se considera pertinente destacar lo siguiente:

El sistema SICCUPEJ cuenta con **validaciones automáticas** de formato, estructura y llenado, con base en la norma emitida por el CONAC denominada "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental", publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Se sugiere que, en una primera instancia, los archivos PDF de los Estados Financieros sean cargados sin firmas, a fin de que, en caso de derivarse observaciones durante el proceso de revisión y/o validación, la información pueda ser corregida oportunamente previo a la gestión de las firmas correspondientes.

Toda la información que se capture en el sistema, se remita en medio físico y se entregue en formato digital, deberá ser congruente, consistente y debidamente conciliada entre sí.

El periodo habilitado para la **captura en el SICCUPEJ de los cinco Estados Financieros sujetos a consolidación comprenderá del miércoles 11 de febrero al martes 10 de marzo de 2026 y para el resto de la información la fecha límite será el viernes 13 de marzo 2026.**

La información física y digital solicitada deberá remitirse, a más tardar, el viernes 20 de marzo de 2026 a las 15:00 hrs, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de esta Secretaría, cuyo titular es la Licenciada Anielka Yanet Arias Rivera, con domicilio en calle Magisterio número 1499 Planta Baja, colonia Miraflores, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

En caso de requerir orientación o aclaraciones adicionales, favor de comunicarse a la Dirección de Armonización Contable adscrita a esta Dirección General de Contabilidad Gubernamental con Karla Paulina Casillas Guzmán al teléfono 33 3668 1700, extensiones 43471, 42371, o a través de los correos electrónicos antes citados.

Segura de contar con su valioso apoyo y colaboración, agradezco de antemano la atención brindada al presente.

Atentamente

Anielka Yanet Arias Rivera

Directora General de Contabilidad Gubernamental

C.C.P. Lic. Sofia Monserrat Godínez Melgoza. Subsecretaria de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública. - SHP
Lic. Sarahí Morfin Contreras. - Directora General de Vinculación y Desarrollo Institucional. - SHP

AYAR/KPCG/dadd